RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 1.442/2020.-

"LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, Y SE ACREDITA LA OFERTA DE LA EMPRESA PARA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 374.069".

Fernando de la Mora, 20 de Agosto del 2020.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de F. M., y dictamen de Recomendación de Aprobación de la Oferta Técnica de la empresa y consecuentemente su acreditación para su participación del Acto de Aperturas de Sobres de Precios para la licitación por Contratación Directa ID N° **374.069 "Estudios y Proyectos de Inversión"**, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones.----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que NICOLAS OTTO PAREDES, según el Decreto Reglamentario N° 2.992/19 Art.63 inc. b. 1 .i. reúne los requisitos solicitados, y por consecuencia se aprueba la evaluación de su Oferta Técnica para el llamado por Contratación Directa ID N° **374.069** "Estudios y Proyectos de Inversión", por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación.----------

Que, según el Art. 63 inc. b. 1 .iii del Decreto Reglamentario N° 2.992/19 de la Ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas, en donde establece que una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación y en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar dichos procedimientos en los llamados.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Licitación por Contratación Directa ID N° **374.069 "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN"** por los motivos señalados en el considerando de la presente Resolución.----------

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 1.442/2020.-

"LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, Y SE ACREDITA LA OFERTA DE LA EMPRESA PARA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 374.069".

Fernando de la Mora, 20 de Agosto del 2020.-

...///

Art. 2° NOTIFICAR a la **Firma denominada "ACS DE NICOLAS OTTO PAREDES MELGAREJO" con R.U.C. N° 756.402-3** que obtuvieron la Calificación necesaria en la Oferta Técnica para participar de la Apertura de Sobres de Precios presentada para el llamado por Contratación Directa **ID N° 374.069 para "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN".**----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abog. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RAMÓN RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal